

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GRO.**

En la Ciudad de Arcelia, Guerrero; siendo las diez horas del día treinta de junio del dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Honorable Ayuntamiento Municipal de Arcelia, ubicada en Plaza Principal "Francisco O. Arce" sin número, colonia centro de esta ciudad; estando reunidas las personas que forman parte del Comité de Transparencia; dando fe de la sesión, desarrollándose conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día.
3. Toma de conocimiento y discusión de las solicitudes de información recibidas.
4. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

En desahogo del punto 1 del orden del día, en uso de la palabra el Lic. José Edgar Estrada Cortéz, Tesorero Municipal de este sujeto obligado instruye a la Lic. Jenifer Alanis Rojas, titular de la Unidad de Transparencia, y secretaria técnica del comité, pasar lista de asistencia y, hecho que fue esto, se hace constar que se encuentran presentes todos los miembros que conforman el comité de transparencia del ayuntamiento de Arcelia, en consecuencia, el presidente declara la existencia del quórum legal y que serán válidos los acuerdos y determinaciones que en esta se aprueben; así mismo instruye a la secretaria técnica, tomar nota de los hechos para su posterior lectura.

**LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA**

En desahogo del **punto 2** del orden del día, en uso de la palabra, el presidente del comité de transparencia somete la propuesta del orden del día a consideración del comité.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

**TOMA DE CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE  
INFORMACIÓN RECIBIDAS.**

En el desahogo del **punto 3** del orden del día, relativo a la toma de conocimiento, y en su caso a la aprobación de la respuesta de la solicitud de información recibida, la titular de la unidad de transparencia informa al comité que se recibió una solicitud de información en los días transcurridos hasta la fecha actual en que se está haciendo esta sesión.

En la solicitud con folio 121297025000008 en la cual se responsable solicita lo siguiente: ¿Cuáles es el presupuesto destinado para seguridad pública?, es decir; lo que se gastó en nómina de los elementos de la policía municipal de todos los rangos y tipos (operativos y administrativos), así como como lo que se ha gastado en la adquisición de patrullas o autos oficiales de la secretaría de Seguridad Pública municipal y en los instrumentos adquiridos para los elementos: macanas, uniformes, armas, porta cargadores, cargadores, calzado, y todo lo que requieran para los elementos. Por lo cual se giró un oficio a Tesorería Municipal que posee información sobre lo solicitado.



Recibiendo el oficio de contestación en tiempo y forma. Haciendo la entrega de la información de forma electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.

El segundo punto del orden del día: Seguimiento a la integración de información del segundo trimestre de 2025.

En el cual se acordó como acción prioritaria el requerimiento de la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se instruyó a la Unidad de Transparencia para que, a la brevedad, gire los oficios correspondientes a cada una de las dependencias y unidades administrativas municipales, solicitando la entrega de la información generada en dicho periodo, con base en sus facultades, funciones y atribuciones.

Se establecerá un plazo de diez días hábiles para la entrega de la información, contados a partir de la recepción del oficio, y se hará del conocimiento de las dependencias que, en caso de omisión, se podrán aplicar las medidas administrativas que correspondan, conforme a la normativa aplicable.

Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento oportuno y veraz en la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio web oficial del sujeto obligado.

Por lo que una vez conocidas las mismas y su contenido, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los asistentes si hay una intervención respecto a estos temas.

No habiendo ninguna, se da paso a la clausura de la sesión.

#### CLAUSURA DE LA SESION

En desahogo del **punto 4** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, y no habiendo otro asunto que tratar el presidente del comité, instruye a la secretaria técnica a dar lectura del acta de la sesión, a recabar las firmas y rubricas correspondientes, para que con posterioridad las remita con sus respectivos anexos a través de las cuentas de correo electrónico y en físico a los integrantes del comité, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, y procede a continuación a clausurar la sesión ordinaria a las doce horas de este mismo día, siendo válidos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado al dejar constancia legal y firmando quienes en ella intervinieron. CONSTE.





**ATENTAMENTE**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO**  
Sala de Juntas del H. Ayuntamiento  
30 de junio de 2025.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. JOSÉ EDGAR ESTRADA CORTEZ**

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ENNITER ALANIS ROJAS**

**REGIDORA DE EDUCACIÓN VOCAL I**

**PROFRA. KENIA ZENDÓN-MOLINA**

**ASUNTOS JURÍDICOS VOCAL II**

**JULIO GABRIEL JAIMES CALDERÓN**

**VOCAL III**

**PROFRA. DIANA ROJAS GARCÍA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GUERRERO.**

**PROFR. ANGEL BUSTOS MERCADO**

